

TRANSICIÓN DE GOBIERNO DEPARTAMENTAL 2020 - 2023

**COSAS BUENAS
ESTAN PASANDO**

TÚ Y YO
Somos **Quindío**
Gobernación del Quindío

TRANSICIÓN

DEL GOBIERNO
DEPARTAMENTAL

SECRETARÍA DE AGUAS E INFRAESTRUCTURA



FORMULACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE PRODUCCIÓN, CONSUMO SOSTENIBLE Y GESTIÓN INTEGRAL DE ASEO EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO

ÉNFASIS: Aprovechamiento e Inclusión Social de Organizaciones de Recicladores de Oficio ORA´s y Organizaciones Comunitarias Autorizadas OCA´s.

MOTIVACIÓN

Inexistencia de Sitio de Disposición de RCD

Cumplimiento a la Política Pública Nacional de Aseo -**CONPES 3874 de 2016**

Existencia de 11 Centros de Acopio Municipal -**CAM-** y 1 Departamental -**CAD-**

Cumplimiento a **Sentencia T-724 de 2003- Otras S. T-291 de 2009, T-286 de 2010 y el Auto 0275 de 2011.**

Toneladas urbanas anuales generadas



Aumento de la generación del **10,72%**



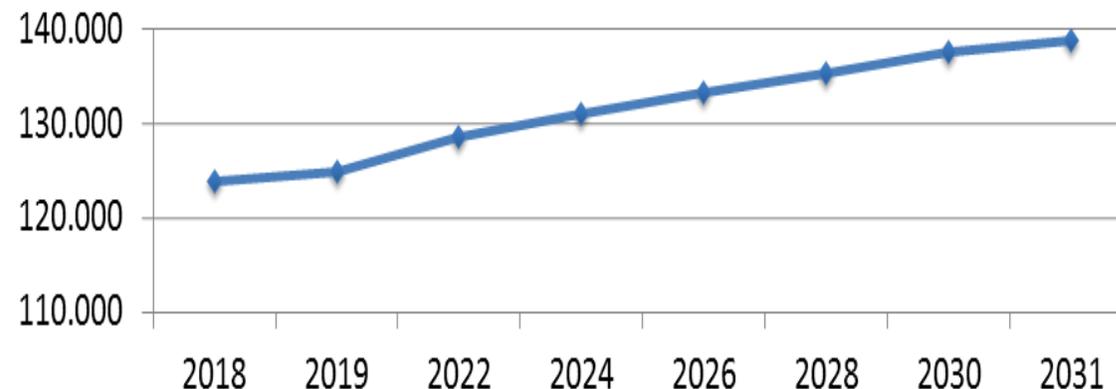
En el año 2018 se generaron **124.809 t/año**



En 2031 se estima una generación de **138.768 t/año**



PPC Total Urbana de **0,68 kg/hab/día**



Nueva Generación de PGIRS de 2G.

Resolución 0754 de 2014 MVCT/MADS

1. Programa Institucional

2. Programa de Recolección y Transporte - (Transferencia).

3. Programa de Barrido y Limpieza de Vías y AP.

4. Programa de Limpieza de Playas Costeras y Ribereñas

5. Programa de CC/PA en Vías y Áreas Públicas

6. Programa de Lavado de Áreas Públicas

7. Programa de Aprovechamiento

8. Programa de inclusión Social de Recicladores de Oficio, RdeO

9. Programa de DFRSM

10. Programa de Gestión de RS Especiales Rse y de Posconsumo

11. Programa de Gestión de Residuos de Construcción /Demolición, RCD

12. Programa de Gestión de Residuos Sólidos en el Sector Rural, RSr

13. Programa de Gestión de Riesgo

PRINCIPIOS DE LA POLÍTICA DEPARTAMENTAL

1. REGIONALIZACIÓN

2. INTEGRACIÓN INSTITUCIONAL

3. ARTICULACIÓN DE POLÍTICAS
PUBLICAS Y PRIVADAS

4. EDUCACIÓN, RESPONSABILIDAD Y
CULTURA CIUDADANA

5. FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL
PARA EL RECICLAJE

6. APLICACIÓN DE LA JERARQUÍA EN LA
GESTIÓN DE RESIDUOS

7. GESTIÓN DE RESIDUOS POR
CORRIENTES DIFERENCIADAS

8. FOMENTO DE LA PRESTACIÓN DEL
SERVICIO DE ASEO Y DE GESTIÓN DE
RESIDUOS ESPECIALES

9. FORTALECIMIENTO DE ESTRATEGIAS
POSCONSUMO Y RESPONSABILIDAD
EXTENDIDA DEL PRODUCTOR

10. COBERTURA DE LA PRESTACIÓN DEL
SERVICIO PUBLICO DE ASEO EN EL
SECTOR RURAL

11. ARTICULACIÓN DE PROYECTOS DEL
SECTOR PRODUCTIVO, ACADEMIA Y
ORGANIZACIONES DE RECICLADORES

PGIRS
REGIONAL



Grupo
Coordinador



Planeación y
gestión de
proyectos

ORDENANZA NÚMERO 003 DEL 30 DE MARZO DE 2023 "por medio de la cual se adopta la política pública de producción, consumo sostenible y gestión integral de aseo, con énfasis en aprovechamiento y reconocimiento e inclusión social de recicladores de oficio en el departamento del Quindío"

1 ESQUEMA EMPRESARIAL
REGIONAL PARA EL
APROVECHAMIENTO

2 INCLUSIÓN SOCIAL DE
RECICLADORES DE
OFICIO

3 EDUCACIÓN Y
SENSIBILIZACIÓN

4 RECOLECCIÓN SELECTIVA
DE RESIDUOS
APROVECHABLES

5 APROVECHAMIENTO Y
COMERCIALIZACIÓN
(Estudios Aprovechamiento
Residuos Orgánicos)

METAS

→ **GESTIÓN DEL RIESGO** ←

6 GESTIÓN DE RESIDUOS
SOLIDOS DE LA
CONSTRUCCIÓN Y LA
DEMOLICIÓN RCD

7 GESTIÓN DE RESIDUOS
SOLIDOS ESPECIALES
Y DE POSTCONSUMO

8 GESTIÓN DE RESIDUOS
SOLIDOS EN EL
SECTOR RURAL

GRUPO COORDINADOR

1. Gobernador o delegado (Presidente)
2. Director PDA (Secretario)
3. Representante Sec. Planeación Departamental
4. Representante Sec. Agricultura, desarrollo rural y MA
5. Representante Sec. Educación Departamental
6. Representante Sec. Salud Departamental
7. Representante Sec. Turismo, Industria y Comercio
8. Dos (2) representantes de alcaldes
9. Un (1) representante CRQ
10. Un (1) representante SENA
11. Un (1) representante Departamento de Prosperidad Social
12. Un (1) representante Comisión de Competitividad
13. Un (1) de cada operador de Aseo
14. Un (1) representante Comité Intergremial y Empresarial
15. Un (1) representante de ONG Ambiental
16. Un (1) representante de Universidades
17. Dos (2) representantes Organizaciones de Recicladores formalizadas
18. Dos (2) representantes Organizaciones de Recicladores sin formalizar
19. Un (1) representante bodegas, chatarrerías o empresas de reciclaje
20. Un (1) representante Sindicatos de Empresas de reciclaje
21. Un (1) representante Mesa de Económica Circular
22. Un representante de la Policía Ambiental

TRANSICIÓN

DEL GOBIERNO
DEPARTAMENTAL

PLAN VIAL DEPARTAMENTAL 2019 - 2029

SECRETARÍA DE AGUAS E INFRAESTRUCTUI



Departamento del Quindío

4 DE OCTUBRE DE 2019 GOBERNACIÓN DEL QUINDÍO

El Gobierno de Colombia, a través del Ministerio de Transporte, ha propuesto el Programa Plan Vial Regional, que consiste en desarrollar un apoyo integral a la labor departamental en materia de gestión vial de las redes de transporte a su cargo.

La implementación del Plan Vial Departamental contribuye al fortalecimiento del gobierno departamental en su proceso de planificación vial, para permitirle actuar con previsión y visión de futuro, enmarcado en los objetivos del desarrollo Nacional.





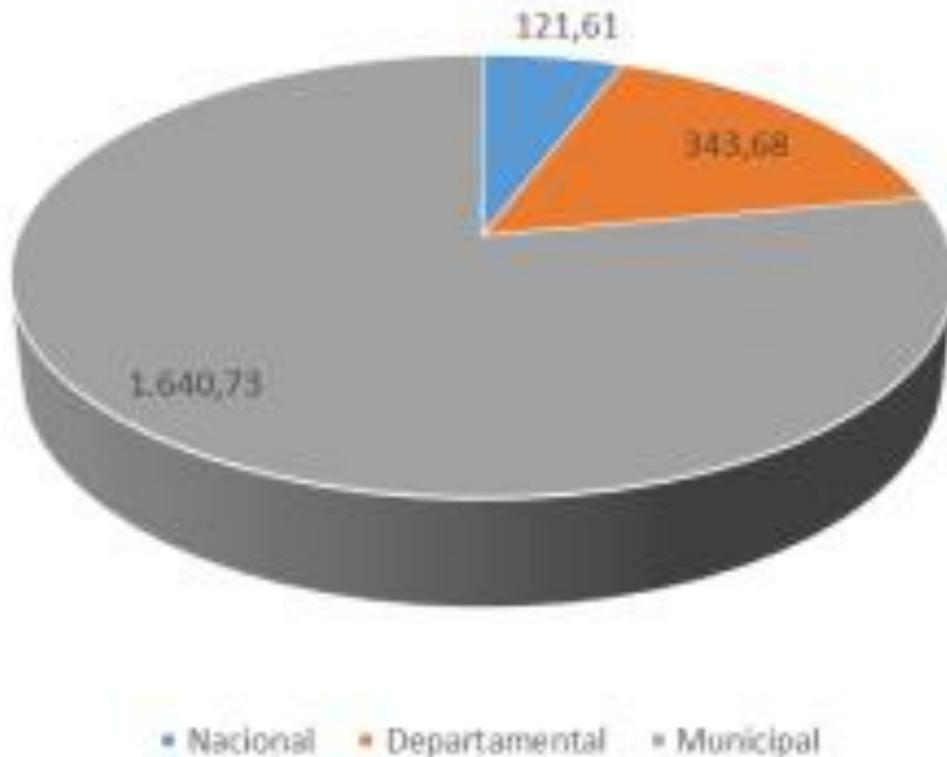
ALCANCES

El Programa Plan Vial Departamental establece un proceso técnico orientado a determinar el orden de importancia del transporte multimodal y específicamente de la red vial para el desarrollo departamental, a fin de establecer el orden en que serán atendidos.

Fija el horizonte total de ejecución de obras a 10 años. Se constituye además en un instrumento de gestión para acceder a los recursos de financiación de las obras propuestas.

Descripción de la red del departamento

Gráfico 7. Red vial del departamento (Km)



Red vial primaria: La red vial Nacional está constituida esta pavimentada en un 100 % y se encuentra en buen estado.

Red vial secundaria: De los cuales 264.72 Km. (el 77.03 %) están pavimentados y 78.96 Km. (el 22.97 %) están en huellas o afirmado.

Red vial terciaria: La malla vial del departamento; de ella 126.92 Km. (el 7.74 %) esta pavimentada en buen, regular o mal estado; 1513.81 Km. (el 92.26 %) está en huellas o afirmado en regular estado.

Cifras año base 2019 – Plan Vial Departamental

Maquinaria y equipo

Tabla 2. Parque automotor institucional

ITEM	VEHICULO	SERIAL	PLACA	OPERATIVA	OBSERVACIONES
1	CAMABAJA	3HSWYAHT2EN014429	OCH-743	SI	
2	VOLQUETA	9GDFTR34XDB035219	OKX-393	SI	
3	VOLQUETA	9GDFTR346DB035220	OKX-396	NO	EN PROCESO DE REPARACIÓN
4	VOLQUETA	9GDFTR348DB035221	OKX-397	SI	
5	VOLQUETA	9GDFTR34XDB035222	OKX-398	SI	
6	VOLQUETA	9GDFTR341DB035223	OKX-399	NO	EN PROCESO DE REPARACIÓN
7	VOLQUETA	9GDFTR349DB035678	OKX - 400	SI	
8	MOTONIVELADORA	CAT0120KCSZN01622	NO APLICA	SI	
9	EXCAVADORA SOBRE ORUGAS	LBX210Q5NDHEX2167	NO APLICA	SI	
10	RETROEXCAVADORA SOBRE LLANTAS	CAT0416EVMFG08169	NO APLICA	SI	
11	RETROEXCAVADORA SOBRE LLANTAS	CAT0416ETMFG08178	NO APLICA	SI	
12	RETROEXCAVADORA SOBRE LLANTAS	CAT0416EPMFG08179	NO APLICA	SI	
13	VIBROCOMPACTADOR	1,01584E+11	NO APLICA	SI	
14	VIBROCOMPACTADOR	1,01584E+11	NO APLICA	SI	
15	CARROTANQUE	9GDFVZ346EB000172	OCH-744	SI	
16	CARROTANQUE	9GDFVZ342FB002082	OKX-406	SI	
17	MOTONIVELADORA	CAT0120KTSZN01623	NO APLICA	NO	PROCESO DE REPOSICIÓN

Definición y priorización de los ejes viales estratégicos

6 ejes viales estratégicos

1

Montenegro - Pueblo Tapao – La Tebaida, Circasia – Montenegro.

2

La Española – Río Verde – Barragán, Barragán – Génova.

3

Cruces – Filandia, Filandia – Quimbaya.

4

Calarcá – Córdoba – Pijao – Génova

5

Cabaña – Buenavista, Buenavista – El Balso – La Mina, Río Verde – Pijao

6

Arrayanal – Salento, La Nubia – Navarco – Salento, Armenia – Boquía.

Priorización de las vías departamentales

Para determinar la priorización de las vías de responsabilidad departamental, se procede a la construcción de las matrices de indicadores técnicos, de conectividad intermodal, económicos, sociales, y por ubicación estratégica.

Estos valores se suman y se reajustan para evaluar la ubicación de la vía con relación a los ejes estratégicos, los impactos socio-ambientales que genera y la complementariedad con los proyectos estratégicos de integración.

Una vez evaluadas todas estas variables, se obtiene una calificación que es (se) detallada en el listado priorizado de las vías, Estas vías, una vez evaluadas, se agrupan de acuerdo a su rango de importancia como estratégico, medio y bajo, como se ve a continuación.

Priorización de las vías departamentales

Tabla 5. Listado de vías departamentales por rango de importancia

CÓDIGO DE LA VÍA	NOMBRE DE LA VÍA	ORDEN DE PRIORIDAD	RANGO
29BQN02	MONTENEGRO - PUEBLO TAPAO - LA TEBAIDA	1	ESTRATÉGICO
40QN04-1	LA ESPAÑOLA - RIO VERDE - BARRAGAN	2	
40QNA	CRUCE RUTA 40 (LA TEBAIDA) - EL EDEN - CLUB CAMPESTRE	3	
29BQN03	CIRCASIA - MONTENEGRO	4	
29BQN01	ARMENIA - PUEBLO TAPAO	5	
29QN02	CRUCE RUTA 29 (C.I CRUCES) - FILANDIA	6	
29BQN05	QUIMBAYA - PARAISO - FILANDIA	7	
29QN01	CRUCE RUTA 29 (Arrayanal) - SALENTO	8	
40QN10	ARMENIA - BOHEMIA - CALARCA	9	
29QN03	ARMENIA - HOJAS ANCHAS - LA CRISTALINA	10	
40QN02	BARRAGAN-GENOVA	11	MEDIO
29BQN04	FILANDIA - MORELIA - MONTENEGRO	12	
40QN06	CRUCE VIA 40QN04 -1 (LA CABAÑA) - BUENAVISTA	13	
29BQN07	QUIMBAYA - LA MESA - PAVAS - CAJONES	14	
29QNB	CRUCE RUTA 29 (LA Y) - CIRCASIA	15	
40QN03	CRUCE VIA 40QN04-1 (RIO VERDE) - PUJO	16	
40QN07	CRUCE RUTA 40QN03 (SARDINEROS) - CORDOBA (LA FRONTERA)	17	
29QNA	CRUCE RUTA 29 (LA MIRAGE) - CIRCASIA	18	
40QN12	ARMENIA - BOQUIA	19	
29BQN06-1	CRUCE RUTA 29BQN06 (KERMAN) - LA PALMERA (PANACA)	20	
29BQN06	QUIMBAYA - PUERTO ALEJANDRIA	21	BAJO
29BQN07-1	SANTA TERESA - ULLOA (LIM. VALLE)	22	
29BQN02-1	BARAYA - PUERTO SAMARIA	23	
40QN09	CALARCA (SECTOR FUERTO RICO) - CORDOBA - PUJO - GENOVA	24	
29QN02-1	FILANDIA - LA INDIA	25	
40QN11	CRUCE CALARCA - CHAGUALA - LA NUBIA	26	
29QN01-1	SALENTO - COCORA	27	
40QN06-1	BUENAVISTA - EL BALSÓ - LA MINA	28	
40QN09-1	PUERTO RICO - LA VIRGINIA	29	
40QN08	CRUCE RUTA 4002A (LA BELLA) - CRUCE VIA 40QN09 (LA CHICHONERA)	30	

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES



TRANSICIÓN DE GOBIERNO DEPARTAMENTAL 2020 - 2023

**COSAS BUENAS
ESTAN PASANDO**

TÚ Y YO
Somos **Quindío**
Gobernación del Quindío